



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 116

FECHA: 05 SEPTIEMBRE DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA	2023-00150-00	JORGE HERNÁN JIMÉNEZ JARAMILLO	GLADYS NELLY HERNÁNDEZ ESTELA	04-09-2023	AUTO INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2016-00042-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELDER ALFARO BENACHI BETANCOURTH	04-09-2023	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **CINCO (5) DE SEPTIEMBRE** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO